



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

## **INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N°135/2024 RAF 529**

En la ciudad de Ushuaia a los 20 días del mes de Mayo del año 2024, se procede a realizar el informe técnico de preadjudicación de la Compra Directa N° 135/2024 RAF 529, referente a “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPO BC6200 SOLICITADO POR EL SERVICIO LABORATORIO DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA” tramitado bajo el Expediente N° E-28824-2024.

### **CONSIDERANDO:**

- 1 Que del llamado a cotización de Compra Directa por adjudicación simple, surge que presentó ofertas la siguiente firma: ORMAZA DE PAUL ROBERTO, CUIT 20- 12284563-0.
- 2 Que de la documentación adundada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3 Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas, corresponde otorgar la preadjudicación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO, por resultar económicamente favorable, por ser único oferente, corresponder técnicamente con lo solicitado y ajustarse a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 “toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”.-

### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO, en los renglones número 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de la COMPRA DIRECTA N° 135/2024, por la suma total de Pesos nueve millones ciento veintitres mil ochocientos sesenta y dos con 00/100 (\$9.123.862,00).

- ✓ Los renglones N° 01 al 09 corresponden al equipo BC 6200, que es un equipo reactivo dependiente, siendo la primer compra que se realiza. En caso de no contar con todos los insumos, no se puede poner el equipo en marcha y puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego “...El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones...”
- ✓ Se indica que los motivos que llevan a aceptar la oferta presentada por el proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. para el Renglón N° 05 excedida por demás en lo permitido, siendo que el precio supera el importe reservado preventivamente, se fundamenta en poder poner en uso el equipo y se informa que dicho insumo es parte integral de diagnóstico y seguimiento en pacientes internados, ambulatorios y con carácter asistencial, en patologías agudas y controles.

*Mgr. Manuel F. Boutureira*

Bioquímico  
Magister en Gestión de Sistemas  
y Servicios de Salud  
Jefe Servicio Laboratorio  
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por  
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE SERVICIO  
20/05/2024 12:02